

La oposición respalda a la Junta para blindar la caza tras ser anulada por el TSJ

La medida supondrá la aprobación inmediata en las Cortes de una modificación de la normativa vigente que permitirá mantener viva la actividad cinegética esta temporada

:: SILVIA G. ROJO

CIUDAD RODRIGO. La Junta de Castilla y León y el Partido Popular han dado el primer paso para alcanzar un acuerdo entre todos los grupos con representación en las Cortes con el objetivo de que se pueda continuar cazando en la región. A última hora de la tarde de ayer ya circulaba el borrador de una proposición de ley que modificaría la ley de caza del año 1996 y que tanto el PSOE como Ciudadanos estarían dispuestos a apoyar mientras que Podemos «lo va a estudiar».

El auto emitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que obliga a suspender cautelarmente el decreto de conservación de especies cinegéticas y, con ello, la actividad de caza, ha forzado a buscar soluciones rápidas y si todo sigue su curso, esta Proposición de Ley se debería aprobar en el pleno fijado para los días 12 y 13 marzo utilizando la fórmula de lectura única.

El consejero de Fomento, Juan Carlos Suárez-Quñones, confirmó que desde el Gobierno regional están realizando «consultas políticas con los partidos para adoptar una decisión adecuada y rápida para los intereses de Castilla y León». Dejó claro, igualmente, que el auto del TSJ se puede recurrir pero «es ejecutivo y los recursos no paralizan su ejecución». Dicho de otro modo: esta medida cautelar «va a permanecer durante mucho tiempo mientras se enjuicia el fondo del asunto» y el efecto inmediato será la suspensión de la actividad cinegética «durante bastante tiempo».

En el borrador de la proposición se introducen modificaciones en determinados artículos que se entienden, salvarían al menos la temporada de caza pues las fuentes consultadas no se atreven a afirmar si se-



Un cazador y su perro, tras haber cogido a un conejo. :: FRAN JIMÉNEZ

ría una solución definitiva. Entre otros apartados aparece un anexo en el que se enumeran como especies cinegéticas 25 aves de caza menor, cinco mamíferos de caza menor y ocho mamíferos de mayor.

El presidente del Partido Popular, Alfonso Fernández Mañueco, expresó su «compromiso personal y del PP de Castilla y León con la caza, imprescindible en nuestra comunidad autónoma», al tiempo que añadió que mantiene conversaciones con el consejero para «tomar las decisiones más ágiles y rápidas para blindar la caza».

El secretario regional de los socialistas, Luis Tudanca, confirmó que van a estar «en la solución» de este «gravísimo problema» para que

Elisa Delibes:
«Mi padre no lo entendería»

«Mi padre no entendería nada», afirmó Elisa Delibes, hija del novelista y académico Miguel Delibes (1920-2010), sobre la suspensión cautelar del decreto que regula la caza. «No soy cazadora pero le vi hacerlo desde el principio y nada hería mi sensibilidad», explicó en su visita a «Cazando imágenes», una exposición de fotografías de Francisco Ontañón.

este sector pueda «volver a ponerse en marcha».

En el caso de Ciudadanos, David Castaño, se mostró muy crítico con la Junta pero aún así, su respuesta fue un «sí» rotundo al apoyo de la iniciativa parlamentaria, «desde las Cortes estamos dispuestos a resolver la ineficacia de la Junta».

Por parte de Podemos, su portavoz de Medio Rural, Félix Díez, lamentó que el PP quiera arreglar la situación «tarde, mal y corriendo porque lo que quieren es salvar in extremis la temporada». Sobre si apoyarán el acuerdo político, «vamos a estudiarlo y no queremos precipitarnos pero somos favorables a alcanzar una solución para que no afecte a la temporada».

Desde la parte agraria, tampoco se han hecho esperar las reacciones y el propio consejero informó al sector sobre la situación en una reunión celebrada en Valladolid.

Superpoblación

Donaciano Dujo, presidente de Asaja en Castilla y León mostró su enfado y reclamó «una ley que no pueda ser interpretada ni suspendida». En su opinión, «no existe un peligro para las especies sino un peligro de superpoblación».

Sobre esa cuestión el propio Suárez-Quñones informó que la prohibición de cazar «conlleva la superpoblación de la fauna salvaje, que pone en peligro no solo una actividad cultural, tradicional, económica, de empleo y fijación de la población, sino la seguridad en las vías de circulación y la sanidad de la cabaña ganadera».

El coordinador de la Alianza UPA-COAG, Aurelio González, aseguró que el consejero «nos ha dicho que en 24 horas habrá una propuesta para alcanzar una solución política de todos los grupos». «Espero que todos apuesten por una solución porque se han sobrepasado los límites, esto supone la expulsión de la gente de los pueblos y por eso cualquier grupo va a tener que apostar si verdaderamente representa a la sociedad de Castilla y León».

Según los datos que maneja la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, los daños causados por los animales a la agricultura se calculan en unos 12 millones de euros anuales. La actividad cinegética afecta al 90% del territorio y 1.800 entidades locales son titulares de cotos, de los que obtienen una buena parte de sus ingresos. El impacto económico de la caza está por encima de los 500 millones de euros.

Agricultura defiende a los consejos como órgano de control público de calidad

La Comisión de Mercados y Competencia da un mes a la administración regional para que rectifique

:: SUSANA GUTIÉRREZ

ARANDA DE DUERO. Apenas dos meses después de que la Junta de Castilla y León delegara en los consejos reguladores de las marcas de calidad alimentaria de la región las labores de control del producto, la

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) pide que se rectifique esa decisión al considerar que la norma favorece «injustificadamente» a los entes reguladores. El organismo da un mes de plazo a la Administración Regional para recular o, en caso contrario, alude a la interposición de un proceso Contencioso Administrativo.

Por su parte, la Junta defiende su decisión de reservar el control en exclusiva a los consejos reguladores de las 69 marcas de calidad. Una normativa que se aprobó dentro del Re-

glamento de las Denominaciones Geográficas de Calidad Alimentaria de Castilla y León, el 24 de diciembre de 2018. En la normativa se contempla que sólo cuando no exista consejo regulador, o cuando, aunque exista, no esté acreditado o solicite no llevar a cabo el control, se permitirá a los organismos de certificación independientes prestar estos servicios. «El decreto cuenta con los preceptivos informes favorables por parte de la Comisión Europea y los órganos jurídicos y consultivos», defendió la consejera de Agricultu-

ra, Milagros Marcos, quien confía en que las explicaciones ante la CNMC serán suficientes y «estamos seguros de que resolveremos esto sin mayor conflicto».

La consejera insistió en que el planteamiento avala una apuesta por un producto de extrema calidad, ya que promueve que «aun siendo empresas pequeñas tienen garantía de poder financiar ese control, por eso se considera un servicio público». A este respecto, añadió que hay que priorizar que «no debe de ser el supervisor quien elija el supervisor, hay que unificar los criterios, así un órgano de control público tiene el mismo criterio para todos los productos que están bajo su amparo».

En el otro lado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Compe-

tencia pidió a la Junta que rectifique tras un escrito presentado por una sociedad de auditores privados. A partir de ahí, la CNMC requirió esa modificación al considerar que si se reservan las tareas de control a los consejos reguladores este modelo impone restricciones a la competencia no justificadas que perjudican a los consumidores. Así, advirtió de que la falta de competencia en el control de la calidad de esos productos puede conducir a un encarecimiento y a que los controles sean de peor calidad, «perjudicando a consumidores y usuarios».

Los consejos reguladores de la región, de momento, se encuentran a la expectativa de lo que pueda pasar con este requerimiento, en pleno proceso de adaptación para asumir las nuevas competencias.